

Bogotá, 19 de abril de 2011

## CIRCULAR No. 025

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS,  
DISTRIBUIDORAS, TRASPORTADORAS Y  
COMERCIALIZADORAS MINORISTAS DE GLP Y DEMÁS  
INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE  
ENERGÍA Y GAS – CREG.

ASUNTO: TALLER INFORME CONSULTORIA PARA APOYAR LA  
DEFINICIÓN DE NIVELES ADMISIBLES DE CONCENTRACIÓN  
DEL MERCADO Y DE INTEGRACIÓN VERTICAL EN EL  
SERVICIO PÚBLICO DOMICILARIO DE GLP.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- invita a las empresas comercializadoras de energía eléctrica y demás interesados a la presentación del informe de la consultoría para apoyar la definición de niveles admisibles de concentración del mercado y de integración vertical en el servicio público domiciliario de GLP, la cual será realizada por el consultor el miércoles 27 de abril, a las 10:00 a.m.

Este evento se realizará en el auditorio de la CREG, ubicado en la Calle 116 No. 7-15, Interior 2, oficina 901.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO  
Director Ejecutivo